



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

El Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2021. El expediente se expone a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna alegación. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La Villa de Don Fadrique, a 29 de diciembre de 2020.-La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

Nº.1.-6211